



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 089-2023-CM/MDH

Hualhuas, 19 de setiembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en sesión ordinaria N° 018-2023-CM/MDH, celebrada a los 19 días del mes de setiembre del año 2023, en el distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

El primer pedido (4.2) del regidor Wilfredo Jaime Rojas Mercado de la sesión ordinaria N° 018-2023-CM/MDH.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la sesión ordinaria N° 018-2023-CM/MDH, de fecha 19 de setiembre, mediante el primer pedido (4.2) el regidor Wilfredo Jaime Rojas Mercado solicita un informe de la recaudación de ingresos desde enero hasta agosto del presente año, asimismo, informe de ingresos presupuestales como FONCOMUN, CANON, entre otros".

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. – SOLICITAR un informe de la recaudación de ingresos desde el mes de enero hasta agosto, asimismo, de ingresos presupuestales como FONCOMUN, CANON, entre otros.

ARTÍCULO SEGUNDO – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Unidad de Rentas, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Contabilidad el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Lic. Jonny Zárate Velásquez
ALCALDE

DISTRIB:
Gerencia Municipal
Unidad de Rentas
Oficina de Planificación, Presupuesto y Contabilidad